

**INFORME PORMENORIZADO  
DEL ESTADO  
DEL CONTROL INTERNO**

**ABRIL A JULIO DE 2015**

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o  
quien haga sus veces:  
Yéimer Iván Tobón Sossa

Período evaluado: abril a julio de 2015

Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2015

## Subsistema de Control Estratégico Dificultades

La oficina de Control Interno no interactúa, en tiempo real, con la oficina de Atención al usuario, de tal forma que el seguimiento, control y evaluación a las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) sea mucho más efectivo. Para lograr este propósito se hace necesario vincular al proceso, lo antes posible, las áreas de Sistemas y Comunicaciones y el proveedor SAIMYR.

El área de almacén no cuenta con equipo de cómputo, herramienta necesaria para la gestión administrativa y el control diario de inventarios, por parte del Operario de Almacén.

## Avances

Actualmente se trabaja en la recopilación de información de las diferentes dependencias de la entidad, la cual servirá como insumo para dar cumplimiento a normatividad relacionada con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia). A través de [www.eepdelaceja.gov.co](http://www.eepdelaceja.gov.co) se pueden evidenciar avances de este ejercicio, que incluye material de consulta para la comunidad en general.

Desde la oficina asesora de Control Interno, se ha diseñado e implementado un formato para ser diligenciado por aquellos funcionarios que tienen a cargo el reporte de información a las diferentes entidades que vigilan la gestión institucional. La idea es tener el control de los informes y las fechas límite establecidas para su envío, de tal manera que la empresa no incurra en sanciones por incumplimiento y/o rendición extemporánea.

En cumplimiento de las etapas de ingreso, permanencia y retiro de personal, la entidad cuenta con políticas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público.

Durante el último año, ha disminuido el número de quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio.

Se hace seguimiento a la planeación institucional, frente al cumplimiento de las actividades propuestas, a través de los comités de Control Interno.

## Subsistema de Control de Gestión

### Dificultades

La Estación de Bombeo Pantanillo, que abastece de agua la PTAP de Fátima, viene presentando fallas en la operación de sus bombas. La Dirección Técnica de la empresa ha estado atenta a esta situación y viene trabajando para solucionar dicha dificultad.

### Avances

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, se vienen subiendo al sitio web de la empresa los informes pormenorizados de Control Interno, los cuales servirán como insumo para la formulación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.

En abril de 2015 se hizo el cargue de la nueva Encuesta Ambiental a la Contraloría General de Antioquia.

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. ha hecho la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), acatando las directrices de la Ley 594 de 2000, y las ha remitido al Archivo Departamental. Se espera que para mediados de noviembre, se conozca el concepto del ente de control.

En la actualidad, la Dirección Administrativa adelanta 4 investigaciones disciplinarias, relacionadas con las faltas éticas de los servidores públicos.

Desde la Dirección Técnica de la entidad, en cabeza del tecnólogo David Arias Bedoya, se adelantan conversaciones con la compañía Dacivil Ingeniería de Consulta, con el fin de dar inicio a los estudios que permitirán ampliar la vida útil del relleno sanitario.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Dificultades

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. cuenta con 13 procesos dentro del SIG, todos sujetos de auditoría. Aunque la entidad cuenta con un grupo de profesionales debidamente formados en procesos de auditoría, se evidencian algunas dificultades en cuanto a la redacción de los hallazgos.

### Avances

#### SEGUIMIENTO ACEPTACIONES DE PROPUESTA

Durante el mes de abril de 2015, la oficina asesora de Control Interno hizo seguimiento a las 17 aceptaciones de propuesta que firmó la empresa en 2014, por valor de ciento treinta y tres millones cero treinta y siete mil quinientos treinta y tres pesos (\$133.037.533), con cuantías que oscilan entre 5 y 30 SMLMV, es decir, entre \$3.221.750 y \$19.330.500 respectivamente.

No.	Contratista	Reserva	Fecha	Valor
001	Icontec	597	16/07/2014	6.455.400
002	Invernaderos del Oriente	507	16/06/2014	14.000.000
003	Cornare	624	25/07/2014	4.400.164
004	Ana María Loaiza Jaramillo	629	28/07/2014	5.500.000
005	Cornare	659	31/07/2014	5.218.917
006	Fonep	792	06/08/2014	7.287.033
007	Ríoquipos	694	06/08/2014	3.340.800
008	Enelectric	699	08/08/2014	5.000.000
009	Gdecon U de A	707	13/08/2014	4.904.950
010	César Ferney Valencia V.	897	14/10/2014	5.000.000
011	Incerde	806	16/09/2014	12.200.000
012	Aciculce	876	07/10/2014	7.000.000
013	Hlb Fast y Abs Auditores Ltda.	833	30/09/2014	17.000.000
014	Aquapruf S.A.	882	08/10/2014	17.012.269
015	Bioprocesos S.A.S.	896	14/10/2014	4.988.000
016	Fonep	1021	18/11/2014	9.670.000
017	Visión Comercial BPO S.A.S.	1034	24/11/2014	4.060.000
	<b>TOTAL</b>			<b>133.037.533</b>

Así mismo verificó, en cada una de las aceptaciones de propuesta, el estricto cumplimiento de los requisitos contemplados en el Manual de Contratación Interno (Artículo 11 "Anexos de los Contratos"), de acuerdo a la siguiente lista de chequeo:

01. Propuesta o cotización debidamente aceptada o con visto bueno del Gerente General (que hace las veces del contrato).
02. Disponibilidad presupuestal.
03. Reserva presupuestal.
04. Copia del RUT.
05. Formato de responsabilidades tributarias.
06. Certificado de responsabilidades fiscales (Contraloría).
07. Certificado de antecedentes (SIRI, Procuraduría).
08. Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, emitido por contador, representante legal o revisor fiscal, acompañado de su tarjeta profesional, y mensualmente se debe remitir copia del pago de la seguridad social.
09. Certificado de existencia y representación legal, el cual debe tener fecha de expedición inferior a 3 (tres) meses.

En este mismo período se practicó auditoría al proceso contractual 2014, año en el cual la empresa firmó 36 contratos de mayor cuantía, de diferentes tipologías, con valores que oscilan entre 30 y 1.000 SMLMV, es decir, entre \$19.330.500 y \$644.350.000 respectivamente.

Tipología	Número de Contratos	Valor en \$
Suministró	16	1.441.444.622
Prestación de servicios	11	544.661.567
Construcción de obra	7	762472.156

Interventoría	1	21.990.228
Arrendamiento	1	36.400.800
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>2.806.969.373</b>

## SEGUIMIENTO PROCESO CONTRACTUAL

En cada uno de los contratos se verificó el estricto cumplimiento de los requisitos contemplados en el Manual de Contratación Interno (Artículo 11 “Anexos de los Contratos”), de acuerdo a la lista de chequeo que se detalla a continuación:

01. Estudio de conveniencia y oportunidad.
02. Por lo menos 3 propuestas técnico económicas.
03. Evaluación de propuestas y notificación de resultados.
04. Disponibilidad y reservar presupuestal.
05. Minuta del contrato.
06. Cédula de ciudadanía del contratista y/o representante legal.
07. Copia del RUT.
08. Formato único hoja de vida (DAFP).
09. Certificado de estudios profesionales, en caso de que se requiera.
10. Capacidad y competencia.
11. Formato de responsabilidades tributarias.
12. Certificado de responsabilidades fiscales (CGA).
13. Certificado de antecedentes (PGN).
14. Certificado del SIG, expedido por EEPP de La Ceja E.S.P.
15. Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales.
16. Certificado de existencia y representación legal.
17. Designación de interventoría.
18. Comprobante de publicación.
19. Paz y salvo municipal.
20. Pólizas expedidas por compañías de seguros.
21. Acto administrativo aprobatorio de pólizas.
22. Acta de inicio.

En este mismo año, la empresa adquirió 9 pólizas de seguros con la compañía La Previsora S.A., identificada con NIT. 860.002.400-2, con el objeto de “Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales, los bienes de propiedad de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. y aquellos que estén bajo su responsabilidad, los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos y bienes causados por los funcionarios en ejercicio de sus cargos o sus reemplazos y que se tipifiquen como delitos contra la administración pública, y la responsabilidad civil de los servidores públicos por hechos o actos no dolosos ocurridos en el ejercicio de sus funciones”.

El valor de las pólizas asciende a ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$82.855.968), según consta en el compromiso No.402 de fecha 29 de abril de 2014. El valor asegurado es de veinte mil cuarenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil doscientos veinte pesos (\$20.048.135.220).



## DETALLE DE LAS PÓLIZAS

PÓLIZA	SEGURO	VIGENCIA	VALOR ASEG.
1001087	Daños materiales combinados	30.04.2014 30.04.2015	\$15.335.284.462
3010688	Automóviles	30.04.2014 30.04.2015	697.900.000
3000106	Responsabilidad civil	30.04.2014 30.04.2015	1.500.000.000
1001094	Todo riesgo contratista	30.04.2014 30.04.2015	1.669.169.186
3000076	Global sector oficial	30.04.2014 30.04.2015	60.000.000
1004478	Responsabilidad civil	30.04.2014 30.04.2015	300.000.000
3002109	Cumplimiento a favor de entidades estatales	20.05.2014 20.05.2019	235.526.525
1016884	Responsabilidad civil	20.05.2014 05.08.2014	246.400.000
3002014	Cumplimiento a favor de entidades estatales	17.12.2014 16.05.2015	3.855.047
	<b>TOTAL ASEGURADO</b>		<b>\$20.048.135.220</b>

### SEGUIMIENTO A PQRS

Con el propósito de conocer la opinión de los usuarios acerca de la celeridad, calidad y efectividad en la prestación del servicio, la entidad hizo seguimiento a las PQR registradas durante el mes de marzo de 2015. El procedimiento fue realizado por la Oficina de Control Interno, entre el miércoles 29 de julio y lunes 03 de agosto de 2015, y la metodología utilizada fue sondeo telefónico, muestra aleatoria, a sesenta y dos (62) usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público (ver detalles del informe a través del sistema "datos públicos" de Control Interno y/o Archivo Central).

### Estado General del Sistema de Control Interno

El 28 de mayo de 2015, la oficina asesora de Control Interno de la entidad recibió visita de la comisión auditora de la Contraloría General de Antioquia, con el fin de verificar la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 2014.

En el material que reposa en el Archivo Central de la empresa, se puede evidenciar el ejercicio realizado por el contador público Carlos Amín Longa Caicedo, Coordinador del equipo auditor que actuó en representación del ente de control y con el que Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. da cumplimiento al Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014. La calificación otorgada fue de 4.58 y porcentaje de avance del 91.52%, cifras que ubican el Modelo en fase "Avanzado" (91-100):

*“Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI 2014 y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficiencia y la eficacia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas”.*

## Recomendaciones

Formular e implementar un plan de mejoramiento que dé solución efectiva a las quejas y reclamos más reiterativos de la comunidad.

Entregar a la Oficina de Control Interno, máximo 15 días después de finalizado el trimestre, el consolidado de las PQRS para su revisión y seguimiento, de tal manera que haya una mayor efectividad en la retroalimentación con el usuario.

Disminuir el índice de PQRS, dando continuidad a las campañas institucionales relacionadas con el MIRS y PUEYRA, Tomas Barriales y apoyo al trabajo de las promotoras ambientales, a través de la capacitación puerta a puerta.

Adelantar, cuanto antes, una campaña que permita actualizar la base de datos de los usuarios de los servicios, pues algunos nombres no corresponden a los suscriptores y/o usuarios actuales, otros han fallecido y sus direcciones aparecen erradas. La mayoría de ellos no registran segundo apellido y algunos no figuran con número de teléfono, lo que dificulta el seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos por parte de la Oficina de Control Interno.

Practicar auditorías permanentes a las PQRS, con el fin de verificar los tiempos de respuesta y evitar posibles sanciones.

  
YEIMER IVÁN TOBÓN SOSSA  
Asesor de Control Interno